



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-02055428- -GDEBA-DGTYAAGG

VISTO el expediente EX-2021-02055428- -GDEBA-DGTYAAGG por el cual se propicia la rectificación del artículo 2° de la Resolución N° 4/21 de la Asesoría General de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 3/21 de esta Asesoría General de Gobierno se autorizó la constitución de un “Fondo Permanente” en el ámbito de la Dirección General de Administración de la Asesoría General de Gobierno para el ejercicio económico 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Administración Financiera - Ley N° 13.767-;

Que tanto el Decreto Reglamentario N° 3260/08 de la Ley de Administración Financiera -Ley N° 13.767-, como el Decreto N° 3150/09 y el Decreto N° 95/18, establecen la habilitación de fondos para el funcionamiento de “Cajas Chicas Comunes”, a fin de atender el pago de gastos de menor cuantía;

Que mediante Resolución N° 4/21 de esta Asesoría General de Gobierno se autorizó a la Dirección General de Administración a proceder a la apertura de una “Caja Chica Común” por la suma de pesos ochenta mil con 00/100 (\$80.000,00), para la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, para el ejercicio económico 2021;

Que, asimismo mediante la Resolución mencionada en el considerando precedente, se designó como subresponsable de la Caja Chica común a la agente Daniela Gisela GONZALEZ (DNI N° 34.169.981);

Que, mediante providencia obrante a orden 33, la Directora General de Administración del Organismo propicia el cambio de subresponsable y propone la designación de Ignacio Abel PELAEZ, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 95/18 y la Resolución N° 33/20 de la Contaduría General de la Provincia;

Que a orden 35, se acompaña situación de revista del agente que se propone como subresponsable, dando cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 del Anexo I de Decreto N° 95/18;

Que, en atención a lo expuesto, resulta oportuno designar como subresponsable de la Caja Chica común a Ignacio Abel

PELAEZ a los fines de atender los gastos de menor cuantía;

Que la gestión encuadra en el artículo 78 de la Ley N° 13.767, su Decreto Reglamentario N° 3260/08, modificado por el Decreto N° 95/18, la Resolución N° 33/20 de la Contaduría General de la Provincia y la Resolución N° 41/20 de la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° inciso a) del Anexo Único del Decreto N° 3150/09 y modificatorios y por el artículo 78 inciso c) del Decreto Reglamentario N° 3260/08 de la Ley de Administración Financiera -Ley N° 13.767, en el marco del Decreto N° 95/18;

Por ello,

EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 2° de la Resolución N° 4/21 de esta Asesoría General de Gobierno, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Designar a Alejandro Germán CICCONE (DNI N° 27.146.563) en calidad de Responsable y a Ignacio Abel PELAEZ (DNI N° 28.869.299), como Subresponsable de la Caja Chica Común autorizada en el ARTÍCULO 1°."

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, pasar a la Dirección General de Administración, e incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.